

Historiografía y representaciones III Estudios sobre las fuentes de la conquista islámica

Editores científicos:

LUIS A. GARCÍA MORENO – ESTHER SÁNCHEZ MEDINA

LIDIA FERNÁNDEZ FONFRÍA



El control de la población en el Egipto pre y protoárabe

SOFÍA TORALLAS TOVAR – AMALIA ZOMEÑO
*University of Chicago - Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CCHS-ILC)*¹

Resumen

El control de la población se convirtió en un problema de peso ya en la antigüedad tardía. Los documentos de Egipto en el periodo tardoantiguo y justo tras la conquista islámica son testimonio de los esfuerzos de las autoridades para controlar al colonado, fundamentalmente por razones fiscales. El recién establecido gobierno islámico adoptó un sistema que estaba empezando a tomar forma en los últimos siglos del Imperio. El control de los fugitivos adquirió con éste una refinada organización, que se refleja tanto en las fuentes literarias como en las documentales.

Palabras clave: Control de la población, fugitivos, papiros.

Abstract

The control of the population became a significant problem already in Late Antiquity. The documents from Egypt from the late Roman period and the first period after the Islamic conquest attest to the efforts of the

¹ Queremos agradecer a José Domingo Rodríguez Martín (UCM) y a Sergio Carro Martín (CCHS, CSIC) su asistencia y ayuda en la elaboración de este artículo. La investigación forma parte de un proyecto de papirología, financiado por un proyecto del FFI2012-39567-C02-01/02.

authorities to control the colonate, mainly for fiscal reasons. The newly established Islamic power adopted the system which had only begun to take shape in the last centuries of Roman rule. The control of the fugitives acquired a refined organisation, reflected both in the literary and the documentary sources.

Keywords: *Control of the populations, fugitives, papyri.*

Dentro del proceso de ajuste que sigue a una conquista, uno de los aspectos que han de cuidar los conquistadores es el del control de la población. En el Egipto de los siglos VII y VIII, la vinculación de los colonos a la tierra era de vital importancia para el desarrollo económico de las zonas conquistadas. Pensemos además en una topografía como la de Egipto, de especiales circunstancias, ya que gran parte del territorio habitado y cultivado había sido recuperado al desierto mediante sistemas de regadío que requerían labores de mantenimiento (trabajo en los diques, en los sistema de regadío, cultivo). El abandono de las mismas habría hecho que la arena del desierto retomara su territorio perdido.

Antes de la llegada a Egipto de los árabes, ya existía un complicado sistema de vinculación de los *coloni adscripticii* a las tierras² y contamos con numerosos documentos que hacen patente cuán importante era el problema y cuántos esfuerzos

² Atestiguado desde el siglo IV y que poco a poco fue comiendo el terreno a los colonos y sus derechos. Véase Lensky, N., *The Cambridge Companion to the Age of Constantine*, Cambridge, 2012, 233. Fikhman, I. F., “De nouveau sur le colonat du bas Empire”, en Capasso, M. *et al.* (eds.), *Miscellanea papyrologica*, I, Florencia, 1990, 159-179; Bianchini, M., “Sul regime delle unioni fra libere e adscripticii nella legislazione giustiniana”, en *Studi in Onore di C. Sanfilippo* 5, Milán, 1984, 59-107. Carrié, J., “Le colonat du Bas Empire, un mythe historiographique?”, en *Opus* 1, 1982, 351-370. Para las fuentes legales, véase Kaser, M., *Das römische Privatrecht*, 2: *Nachklassischer Entwicklungen*, Múnich, 1975, 142-150. Hay una bibliografía

se dedicaban al control de la población. Los árabes y su nueva e incipiente administración desarrollaron y ampliaron estos controles, tal y como trataremos de mostrar en este estudio.

Antes del 641, debió de existir un complejo sistema de control de la población, atestiguado documentalmente. Se conserva un tipo de escrito, conocido como ἐγγυή, ‘garantía de presencia’³, por el cual el colono quedaba vinculado a su lugar de residencia y trabajo y una segunda persona era nombrada garante. Este garante respondía por el titular y, en caso de fuga, se encargaba de devolver al colono a su lugar de origen y meterlo en la cárcel⁴ si era necesario. Probablemente, los fugitivos eran retenidos hasta que prometían volver a su lugar de residencia y trabajo y quizá pagaban una multa. Este

para el colonado en González Blanco, A., “Bibliografía sobre el colonado Romano y sus problemas”, *Memorias de historia antigua* 2, 1978, 229-237.

³ Véase Montevecchi, O., *La papirologia*, Milano, 1988, 192-193; Rupprecht, H. A., *Kleine Einführung in die Papyrskunde*, Darmstadt, 1994, 131-132; Herrmann, J., “Die persönlichen Sicherungen im griechischen Recht”, en *Les suretés personnelles, Recueils de la Société J. Bodin* 28, Bruselas, 1974, 233-260. Lista en Bastianini, G., “Una malleveria dall’archivio degli Apioni (*P.Oxy.* VI 996)”, en Pintaudi R. (ed.), *Miscellanea Papyrologica* 7, Florence, 1980, 25-30. Para las garantías en lengua copta, véase Till, W. C. “Die koptischen Bürgerschaftsurkunden”, *Bulletin de la Société d’Archéologie Copte* 14, 1950-1957, 165-226. Sobre latifundios, véase Hardy, E. R., *The Large Estates of Byzantine Egypt*, New York, 1931; Gascou, J., “Les grands domaines, la cité et l’état en Égypte byzantine”, *Travaux et Mémoires* 9, 1985, 1-90; Fikhman, I. F., “Esclaves et colons en Égypte Byzantine”, *Analecta Papyrologica* 3, 1991, 7-17.

⁴ Sobre esto, Ulpiano ya dijo que «Las prisiones son para retener a los hombres, no para castigarlos» (*D* 48.19.8.9). Véase Torallas Tovar, S., “Las prisiones en el Egipto Bizantino según los papiros griegos y coptos”, *Erythraia. Revista de Estudios Bizantinos y Neogriegos* 20, 1999, 47-55; *eadem.*, “Violence in the Process of Arrest and Imprisonment in the Papyri of Late Antique Egypt”, Drake, H. (ed.), *Violence in Late Antiquity: Perceptions and Practices*, Ashgate, 2006, 101-110.

tipo de documentos debió de ser perfectamente normal y de uso frecuente en el período anterior a la llegada de los árabes.

Un ejemplo lo encontramos en el *P.Lond.* V 1793, del año 472 (Akis, Nomo Hermopolitano)⁵:

[...]. ὁμολογῶ ὁμνὺς τὸν τε παντο-/κράτορα Θεὸν καὶ τὴν εὐσέβειαν καὶ νίκην τῶν δεσποτῶν/ ἡμῶν Φλ(αύων) Λέοντος καὶ Ἀνθεμίου τῶν αἰωνίων Αὐγούστων/ 10 ἔκουσ[ί]ως καὶ ἀθαιρέτως ἐγ[γ]υᾶσθαι καὶ ἀναδεδεῖσθαι μόνῃς/ [κ]αὶ ἐμφανείας Αὐρήλιον Δαυεῖδ Σιφίου ἀπὸ τῆς αὐτῆς κώμης/ ἐπὶ τὸ αὐτὸν παραμεῖναι τῇ κώμῃ καὶ ἀποκρίνασθαι ὑπὲρ/ τῶν δημοσίων τῆς αὐτοῦ κ[ε]φ[α]λῆς ἐκάστου μερι[σ]μοῦ ἀπὸ/ τοῦ νῦν ἐπὶ τὸν ἐξῆς ἅπαντα χρόνον καὶ μὴ ἀπολε[ί]π[ε]σθαι.

«Estoy de acuerdo, bajo juramento por Dios todopoderoso y la piedad y victoria de nuestros señores, Flavio León y Antemio, eternos Augustos, en ser garante y aval, voluntaria y libremente, de la presencia y permanencia de Aurelio David Sifias, del mismo pueblo (Akis), de que permanecerá en el pueblo y responderá de los impuestos de capitación que le corresponden, en cada plazo, desde ahora y por siempre y no se ausentará».

En este documento del siglo V, un hombre firma bajo juramento un contrato por el cual se declara garante de Aurelio David Sifias, que habrá de permanecer en el pueblo y pagar sus impuestos y, como garante, responderá en caso de desaparecer el garantizado, de los impuestos y de la multa que le

⁵ Las referencias a los papiros se hacen de acuerdo a las establecidas en Oates, John F. – Bagnall, R. S. – Clackson, S. J. – O’Brien, A. A. – Sosin, J. D. – Wilfong, T. G. – Worp, K. A., *Checklist of Greek, Latin, Demotic and Coptic Papyri, Ostraca and Tablets*, disponible en <http://scriptorium.lib.duke.edu/papyrus/texts/clist.html> [acceso 16/04/2012]; así como Sijpesteijn, P. M. – Oates, J. F. – Kaplony, A. – Youssef-Grob, E. M., *Checklist of Arabic Documents*: <http://www.ori.uzh.ch/isap/isapchecklist.html> [acceso 16/04/2012].

correspondan (ἐγὼ αὐτὸς οἴκοθεν ὑ[π]ὲρ [α]ὔτοῦ ἀποδώσω τὰ δημόσια τῆς αὐτοῦ κεφαλῆς). Otro ejemplo bien conocido es el de *P.Lond.Copt.* 1156 (*BM.Or.* 6125)⁶, una carta de Epi-fanio al pagarca consultándole qué hacer con unos ἐγγυηταί que ha puesto en prisión, quizá por haberse fugado de su lugar de trabajo y residencia⁷.

Con la llegada de los árabes, parece que el problema se agudiza⁸, pero los nuevos señores se enfrentan al problema con las herramientas documentales e institucionales que encontraron, aunque dándoles un nuevo ímpetu. Es bien conocida la creación de una nueva institución, la del comisionado de los fugitivos o ἐπικείμενος τῶν φυγάδων⁹. Los nuevos emires empiezan ahora a controlar a los colonos de forma mucho más directa, puesto que este comisionado únicamente responde ante ellos en lo que se refería a la aplicación de las garantías de estancia en los territorios, las órdenes de arresto y las de retorno

⁶ Crum, W. E., *Catalogue of the Coptic Manuscripts in the British Museum*, Londres, 1905, 489.

⁷ A menudo las mujeres permanecían en prisión en lugar de sus maridos, cosa que aparece atestiguada en muchos documentos ya del siglo VI por diferentes delitos como la omisión de pago de deudas y de impuestos y probablemente en sustitución de un fugitivo. Véase *P.Oxy.* XVI 1835, *PSI* VII 824, *P.Lond.* VI 1915, *P.Apoll.* 18. Véase Bell, H. I., *Jews and Christians in Egypt*, Oxford, 1924, 72-80.

⁸ En general, sobre el control policial en el primer periodo árabe, véase Reinfandt, L., "Law and Order in einer frühen islamischen Gesellschaft? Strafverfolgung in Ägypten und Palästina nach der arabischen Eroberung (7-9 Jahrhundert)", en Rollinger R. *et al.*, *Interkulturalität in der Alten Welt*, Wiesbaden, 2010, 655-683. Véase también, de forma general, Christides, V., "Misr", *EF*: http://brillonline.nl/subscriber/uid=3131/entry?entry=islam_COM-0755 [acceso 16/04/2012].

⁹ *P.Lond.* IV 1332 y 1333 (Afrodito, 89/708 dC). Ya existían leyes y sistemas de control de los esclavos en época romana: Bellen, H., *Studien zur Sklavenflucht im römischen Kaiserreich*, Wiesbaden, 1971. Véase también Llewelyn, S., "The Governments Pursuit of Runaway Slaves", *New Documents Illustrating Early Christianity* 8, 1998, 9-46. Christides, V., "Misr", *EF*.

de los fugitivos a su lugar de adscripción. Neutralizan así la responsabilidad que hasta entonces tenían los pagarcas¹⁰ sobre los territorios y jurisdicciones que controlaban.

Lo que es evidente es que en la primera época del Islam en Egipto se debieron de producir enormes y constantes movimientos de población, tal y como se refleja en las fuentes escritas. Sāwīrus b. al-Muqaffa' (s. X), autor de la *Historia de los Patriarcas de Alejandría*¹¹, de forma muy explícita menciona cómo los habitantes se movían de un lado al otro (*min makān ilā makān*), debido a la presión fiscal que ejercía Qurra b. Šarīk, gobernador de Egipto entre los años 90-96/709-714¹². También tenemos testimonio de ello en la documentación papirológica (CPR XXX, 1). Pero es obvio que el problema de los movimientos de población no es únicamente una cuestión fiscal, sino que revela sobre todo un cambio socio-económico más amplio, tal y como mantiene Morimoto¹³.

¹⁰ Sobre la pagarquía, véase Rouillard, G., *L'administration civile de l'Égypte*, Paris 1923, 52-62; Liebeschuetz, W., "The Pagarch: City and Imperial Administration in Byzantine Egypt", *Journal of Juristic Papyrology* 18, 1974, 163-168; Gascou, J., "La Détention collégiale de l'autorité pagarchique dans l'Égypte byzantine", *Byzantion* 42, 1972, 60-72. Wipszycka, E., "Les reçus d'impôts et le bureau des comptes des pagarchies aux VIe-VIIe siècles", *Journal of Juristic Papyrology* 16-17, 1971, 105-116. Liebeschuetz, W., "The Origin of the Office of the Pagarch", *Byzantinische Zeitschrift* 36, 1973, 38-46.

¹¹ Cap. XVII 64 (*Patrologia Orientalis* V 64), en la vida del patriarca Alejandro II. Seybold, C. F. Severus Ben al-Moqaffa, *Historia Patriarcharum Alexandrinorum*, Corpus Scriptorum Christianorum Orientalium 52, 59 (Scriptores Arabici 8,9). Sobre este autor, véase Atiya, A. S., "Sawirus Ibn Al-Muqaffa'", *The Coptic Encyclopedia*: <http://ccdl.libraries.claremont.edu/cdm/singleitem/collection/cce/id/1736/rec/1> [acceso 16/04/2012].

¹² Sobre Qurra b. Sarik, véase Bosworth, C. E., "Kurra b. Šarīk", *EP*, V, 500 o Abbott, N., *The Kurra Papyri from Aphrodito in the Oriental Institute, Studies in Ancient Oriental Civilization* 15, Chicago, 1938.

¹³ Morimoto, K., *The Fiscal Administration of Egypt in the Early Islamic Period*, Dohosha, 1981, 120. Ver también Gascou, J., "De Byzance a l'islam:

La primera época del Islam en Egipto, igual que ocurría ya en la zona desde época de los faraones¹⁴, ve unos movimientos de población protagonizados por los campesinos que estaban descontentos con los altos impuestos y la pobreza que el pago de estos les acarrea. Simplemente, abandonaban las tierras y buscaban una mejor ocupación. Quizá el destino de estos fugitivos eran las grandes ciudades.

Al tiempo, hay que tener en cuenta que las autoridades musulmanas, desde muy al comienzo, precisaron mano de obra egipcia, tanto en al-Fustāṭ como en Alejandría. Por un lado, necesitaron obreros especializados en la construcción de navíos para mantener la guerra en el Mediterráneo contra Bizancio, aunque también había que buscar marineros y navegantes¹⁵. Por otro lado, al-Fustāṭ, que había comenzado siendo una guarnición militar, se convertía poco a poco en una importante urbe musulmana¹⁶, por lo que se requería mano de obra especializada en la construcción de mezquitas y otros centros de la incipiente administración musulmana. Esto significó un importante movimiento de población hacia ambas ciudades. Muchos de esos trabajadores, quizá llegaron a convertirse al Islam y permanecieron de buen grado en un ambiente que se convertía poco a poco en foco de la cultura islámica en Egipto, pero otros preferían evitarlo y buscaban ahora volver a sus aldeas y a sus tierras. Éstos últimos fugitivos, que dejaban sin

Les impôts en Egypte après la conquête arabe”, *Journal of the Economic and Social History of the Orient* 26, 1983, 106.

¹⁴ Samuel, A., “The Money Economy and the Ptolemaic Peasantry”, *Bulletin of the American Society of Papyrologists* 21, 1984, 196.

¹⁵ *P.Lond.* IV 1334; *P.Apol.Ano* 29, 5-6. Véase también Gascou, J., *Papyrus grecs inédits d'Apollonos Anô*, en *Hommages à la mémoire de Serge Sauneron, 1927-1976*, Institut Français d'Archéologie Orientale du Caire, 1979, y Christides, V. “Miṣr”, *EF*.

¹⁶ Kubiak, W., *Al-Fustat. Its Foundation and Early Urban Development*, El Cairo, 1987.

mano de obra a la nueva administración¹⁷, vivieron los más severos castigos, e incluso pena de muerte, tanto para ellos como para sus garantes, como responsables de su permanencia, pero también persecución y arresto. Por tanto, el control de la población era absolutamente necesario puesto que se trataba de mantener la economía y la mano de obra, tanto en las ciudades como en las aldeas¹⁸.

Por otro lado, la necesidad de controlar a la población y el problema de los fugitivos alcanza también a la relación de los nuevos señores musulmanes y las comunidades monásticas. La mayoría de los monasterios cristianos estaba exenta del pago de los impuestos, de forma que un número importante de campesinos se refugiaba en ellos para evitar el pago¹⁹. Es conocido que cuando el emir ‘Abd al-Malik se dio cuenta de esta situación, comenzó a gravar a estas instituciones con un pago que antes no tenían que satisfacer²⁰.

¹⁷ Por ejemplo, en *P.Remond*. 9, papiro en el que se describe la huida de trabajadores especializados desde los astilleros, en este caso de al-Fuṣṭāṭ, a sus propias aldeas, a la vez que el pagarca es amenazado de muerte si no es capaz de arrestarlos. Véase también *P. Remond*. 52.

¹⁸ Un papiro árabe de Afroditopolis, datado cerca del 91/710 (P.Sorbonne inv. 2343), y escrito en un estilo complicado, describe una serie de negociaciones sobre un fugitivo entre el pagarca Basilio y Qurra b. Sarik (Ragib, Y., “Lettres nouvelles de Qurra b. Šarīk”, *Journal of Near Eastern Studies* 40, 1981, 173-178). El suave tratamiento que parece merecer este fugitivo por parte de las autoridades podría explicarse por no ser un trabajador. Este constante reclutamiento de trabajadores para los astilleros (*P.Remond*. 52) dejaba a las aldeas sin mano de obra.

¹⁹ Morimoto, K., “Land Tenure in Egypt during the Early Islamic Period”, *Orient* 11, 1975, 121. Ragib, Y., “Sauf-conduits d’Egypte omeyyade et abbasside”, en *Annales Islamologiques* 31, El Cairo, 1997, 143-168.

²⁰ Grierson, P., “The Monetary Reforms of ‘Abd al-Malik: their Metrological Basis and their Financial Repercussions”, *Journal of the Economic and Social History of the Orient* 3, 1960, 241-264.

La documentación en papiro, tanto árabe como griega y copta, nos permite reconstruir lo que debían ser los procedimientos legales utilizados para ese control de la población. Veremos cómo los musulmanes adoptan los procedimientos anteriores, si bien la terminología se arabiza. Hay que destacar que los papiros que se nos han conservado y conocemos que contienen este tipo de garantías, incluso ya en el periodo islámico, suelen estar en lengua copta y griega. Pero no hay que dejarse engañar a primera vista. La primera razón es la falta de edición de textos árabes en papiro, pero igualmente hay que considerar que son textos dedicados precisamente a la mayoría de la población, todavía no arabizada, que debía comprender los textos que garantizaban que no iban a ser castigados o amonestados, puesto que estaban en las tierras que debían estar.

El proceso tenía, en primer lugar, una fase de control representada por los documentos de garantía de presencia ya mencionados, y que los musulmanes parecen haber heredado. En segundo lugar, encontramos otro tipo de documentos que podemos relacionar con este control de la población y que son los salvoconductos o pasaportes, que se han considerado una creación característica de la época árabe, pero que tienen un precedente muy claro en época bizantina, poco antes de la conquista. De hecho, en el siglo VI encontramos ejemplos como el del archivo de Dióscoro, *P.Cair.Masp* I 67090 (Afrodito):

† π(αρά) Βίκτωρος σὺν Θ(εῶ) κομμενταρ(ησίου)
 τοῖς ἀδελφ(οῖς) Ἰωάννη βοηθ(ῶ) καὶ ἄπα Ἐνώχ' καὶ
 Παπνουθίῳ καὶ Φοιβάμμωνι πρωτοκ(ωμήταις(?)) \καὶ
 πάση κοινότη(ητι)/ καὶ ποιμ(έσι) καὶ κεφαλαιωτ(αῖς)
 ποιμέ(νων) κώμ(ης) Ἀφροδίτ(ης)· ἔχετε τὸν λόγον παρ'
 ἐμοῦ ἀπὸ παντὸς προσώπο(υ) καὶ πράγματος, ἵνα συντύχω
 ὑμῖν, καὶ ἀζημιῶς καὶ ἀβλαβῶς εὐρέθητε ὑπὲρ ἐμο(ῦ). †
 Βίκτωρ σὺν Θ(εῶ) κομμε(νταρήσιος) στοιχεῖ μοι ὁ λόγος
 ὡς πρόκ(ειται). ἐγράφη(η) Φ[αῶ]φι κ' ἰνδ(ικτίωνος) ιδ —

«De parte de Víctor, por la gracia de Dios, commentarensis, a los hermanos Juan, el boethos, Apa Enoch, Papnucio y Febamón, protocometas, y toda la comunidad y a los pastores y los jefes de los pastores del pueblo de Afrodito. Tenéis mi permiso ante toda persona e instancia, para que os encuentre y lleguéis a mi sanos y salvos.

Víctor, commentarensis por la gracia de Dios, lo firma como es debido. Escrito en Faofi 26 de la indicción 14».

Estos textos no son sencillamente pasaportes o salvoconductos, sino en muchos casos verdaderos permisos de trabajo en determinadas tierras fuera del lugar de origen del trabajador. Así por ejemplo, el *P.Cair. IFAO* (Ragib 3)²¹ sigue la fórmula empleada en este tipo de textos. Después de la *basmala* dice:

«Esta es la carta de ‘Ilqima b. al-Ḥariṭ, el agente del Emir ‘Ubayd Allah b. al-Ḥabḥāb sobre el distrito de Armant y las noticias a Samuel Muweyt, joven (šābb) de la gente de Qaṣr. Yo le he permitido (adantu la-hu) trabajar en el distrito de Fayum para así poder exonerarle de las deudas que ha contraído y le he fijado un plazo de tres meses desde el primer día de la luna de Muḥarram hasta el final del mes de Rabī‘ I, del año 116. Aquel que le encuentre de entre los agentes del Emir u otros, no deberá hacerle sino el bien».

Este salvoconducto escrito en árabe, va encabezado por una línea en griego que indica el nombre y el lugar de destino del trabajador. Como se ve, el salvoconducto tiene una vigencia de tres meses, aunque algunos muestran plazos más cortos. También llama la atención que estos documentos incluyen una descripción física del titular de los mismos: por ejemplo, cuando se describe al titular como «blanco y corpulento» (*abyaḍ yāsīm*)²²; como el que «tiene una barba canosa, corpu-

²¹ Ragib, Y., “Sauf conduits d’Égypte omeyyade et abbasside”, *Annales Islamologiques* 31 (1997), 143-168.

²² *Ibid.*, 150, nº 1.

lento, blanco, con dos lunares en la cara»²³, o bien «imberbe, corpulento, moreno, con la nariz aguileña, las cejas finas y el cráneo rasurado»²⁴. A menudo se han conservado los sellos de barro que debían cerrar el documento.

La mayoría de los ejemplares de salvoconducto que nos han quedado parecen ser utilizados por los cristianos, lo cual se puede deducir tanto por su onomástica, como por su lugar de origen. En el caso del texto que acabamos de leer solo pone Qaşr, pero en muchos otros aparece la denominación de un monasterio de origen, por ejemplo, *min ahl dayr Abī Harmīs, min kūra Manf*, «de la gente del monasterio de Apa Jeremías, en la cora de Menfis»²⁵.

La fase de vigilancia, llamada en griego παραφυλακή, estaba encabezada por el comisionado de los fugitivos, mencionado más arriba. Esta vigilancia se convirtió en un sistema organizado. Uno de los primeros testimonios de la necesidad de crear este servicio aparece en un documento de Viena (*CPR XXV 1*) que es una orden del pagarca Atanasio, en el que este manifiesta su preocupación de que la imposición de impuestos ordenada por el glorioso emir provocara una huida en masa de los contribuyentes. Por eso, establece lo siguiente: «Cualquiera que sea encontrado, sea mercader o campesino, dirigiéndose hacia el norte o hacia el sur, sea arrestado y traído a mi presencia». Este sistema se fue implantando poco a poco. Tenemos testimonio de varios de los aspectos relacionados con el mismo, como el reclutamiento de guardas y los gastos derivados.

Por el ejemplo, el *P. Lond.* IV 1332 del año 89/708, es una orden al pagarca Basilio pidiéndole que envíe asistentes para los oficiales árabes encargados de la búsqueda de fugitivos, probablemente porque tenían conocimiento del terreno y podían servir

²³ *Ibid.*, 156, nº 5.

²⁴ *Ibid.*, 160, nº 7.

²⁵ *Ibid.*, 150, nº 1.

de guías²⁶. La organización de este sistema de control tenía un gasto mencionado en el *P.Lond* IV 1383 del año 90/709. En este papiro también se menciona el reclutamiento de personas para este servicio.

A menudo, los detenidos eran devueltos a su lugar de origen utilizando el servicio de un garante. Por ejemplo, tenemos el caso del *P.Apol.Ano*. 7, Apolonópolis Magna, del año 90-93/709-712, una carta del emir Soubeit a Papas, el pagarca de Apolonópolis Magna, en que un hombre ha sido detenido en una pagarquía diferente a la suya de origen.

En cuanto a la fase de castigo, los fugitivos encontrados eran enviados de vuelta a su lugar de origen, pero no sin algún tipo de amonestación, como en la época previa a la conquista. Como hemos dicho, los fugitivos eran normalmente puestos en prisión —ellos o sus mujeres— de manera preventiva. El castigo no solo afectaba al fugitivo, sino también a su garante y a cualquiera que les ofreciera refugio. Un buen ejemplo del castigo es *P.Lond*. IV 1384 del año 91/710, donde se menciona una multa de 5 *solidi* por refugiar a uno de ellos y castigos físicos: cuarenta latigazos y el uso del cepo también mencionado en *P.Apol.Ano* 9: ll. 25-27: ἕκαστος αὐτῶν, ἀπαιτῶν δὲ αὐτὸν νομί[σματα πέντε καὶ] νοτίζων τεσσαράκοντα μαγλάβια καὶ [καθηλῶν] αὐτὸν ξυλομαγγάνοις

CONCLUSIÓN

Como vemos, la situación que encontraron los árabes al llegar a Egipto era un problema ya existente que se agudizó con su llegada. La situación de los fugitivos y la falta de con-

²⁶ Similares instrucciones, que incluyen la orden de hacer listas de fugitivos, *P.Ross.Georg*. IV 2 Afrodito, 91/710 d. C., de Qurra b. Šarik al pagarca Basilio.

trol de la población generaba una situación de inestabilidad especialmente económica, que los nuevos gobernadores tenían que afrontar con renovados esfuerzos. Por tanto, para poder luchar contra estos problemas, el nuevo estado musulmán no solo creó ese nuevo cargo de comisionado de los fugitivos, sino que, además, heredó y adaptó unos procedimientos administrativos que se pueden rastrear a través de la documentación existente. Hay que decir que, en realidad, esta documentación es muy excepcional y aparece exclusivamente en Egipto, por las circunstancias climatológicas, pero *mutatis mutandis*, y con toda la prudencia necesaria, podemos suponer que procesos similares se pudieron producir en el resto del Mediterráneo. Lamentablemente, la falta de documentación en otras zonas nos hace imposible ser más tajantes a este respecto.

BIBLIOGRAFÍA²⁷

- Abbott, N., *The Kurra Papyri from Aphrodito in the Oriental Institute, Studies in Ancient Oriental Civilization* 15, Chicago, 1938.
- Atiya, A. S., “Sawirus Ibn Al-Muqaffa”, *The Coptic Encyclopedia*: <http://ccdl.libraries.claremont.edu/cdm/singleitem/collection/cce/id/1736/rec/1> [acceso 16/04/2012].
- Bastianini, G., “Una malleveria dall’archivio degli Apioni (*P.Oxy.* VI 996)”, en Pinaud R. (ed.), *Miscellanea Papyrologica* 7, Florence, 1980, 25-30.
- Bell, H., *Jews and Christians in Egypt*, Oxford, 1924.
- Bellen, H., *Studien zur Sklavenflucht im römischen Kaiserreich*, Wiesbaden, 1971.

²⁷ En el momento de la última corrección de pruebas de este artículo, ha salido en prensa el libro de P. Sijpesteijn, *Shaping a Muslim State. The World of a Mid-Eighth-Century Egyptian Official*, Oxford, 2013.

- Bianchini, M., “Sul regime delle unioni fra libere e adscripticii nella legislazione giustiniana”, en *Studi in Onore di C. Sanfilippo* 5, Milán, 1984, 59-107.
- Bosworth, C., “Ḳurra b. Sharīk”, *EP*, V, 500.
- Carrié, J., “Le colonat du Bas Empire, un mythe historiographique?”, en *Opus* 1, 1982, 351-370.
- Christides, V., “Miṣr”, *EP*: http://brillonline.nl/subscriber/uid=3131/entry?entry=islam_COM-0755 [acceso 16/04/2012].
- Crum, W. E., *Catalogue of the Coptic Manuscripts in the British Museum*, Londres, 1905.
- Fikhman, I. F., “De nouveau sur le colonat du bas Empire”, en Capasso, M. *et al.* (eds.), *Miscellanea papyrologica*, I, Florencia, 1990, 159–179.
- Fikhman, I. F., “Esclaves et colons en Égypte Byzantine”, *Analecta Papyrologica* 3, 1991, 7-17.
- Gascou, J., “La Détention collégiale de l’autorité pagarchique dans l’Égypte byzantine”, *Byzantion* 42, 1972, 60-72.
- Gascou, J., *Papyrus grecs inédits d’Appolônos Anô*, en *Hommages à la mémoire de Serge Sauneron, 1927-1976*, Institut Français d’Archéologie Orientale du Caire, 1979.
- Gascou, J., “De Byzance a l’Islam: Les impôts en Égypte après la conquête arabe”, *Journal of the Economic and Social History of the Orient* 26, 1983, 97-109.
- Gascou, J., “Les grands domaines, la cité et l’état en Égypte byzantine”, *Travaux et Mémoires* 9, 1985, 1-90.
- González Blanco, A., “Bibliografía sobre el colonado Romano y sus problemas”, *Memorias de historia antigua* 2, 1978, 229-237.
- Grierson, P., “The Monetary Reforms of ‘Abd al-Malik: their Metrological Basis and their Financial Repercussions”, *Journal of the Economic and Social History of the Orient* 3, 1960, 241-264.
- Hardy, E. R., *The Large Estates of Byzantine Egypt*, New York, 1931.
- Herrmann, J., “Die persönlichen Sicherungen im griechischen Recht”, en *Les suretés personnelles, Recueils de la Société J. Bodin* 28, Bruselas, 1974, 233-260.
- Kaser, M., *Das römische Privatrecht, 2: Nachklassischer Entwicklungen*, Múnich, 1975.

- Kubiak, W., *Al-Fustat. Its Foundation and Early Urban Development*, El Cairo, 1987.
- Lensky, N., *The Cambridge Companion to the Age of Constantine*, Cambridge, 2012.
- Liebeschuetz, W., "The Origin of the Office of the Pagarch", *Byzantinische Zeitschrift* 36, 1973, 38-46.
- Liebeschuetz, W., "The Pagarch: City and Imperial Administration in Byzantine Egypt", *Journal of Juristic Papyrology* 18, 1974, 163-168.
- Llewelyn, S., "The Governments Pursuit of Runaway Slaves", *New Documents Illustrating Early Christianity* 8, 1998, 9-46.
- Montecocchi, O., *La papirologia*, Milano, 1988.
- Morimoto, K., "Land Tenure in Egypt during the Early Islamic Period", *Orient* 11, 1975, 109-153.
- Morimoto, K., *The Fiscal Administration of Egypt in the Early Islamic Period*, Dohosha, 1981.
- Oates, John F., et al., (eds.), *Checklist of Greek, Latin, Demotic and Coptic Papyri, Ostraca and Tablets*: <http://scriptorium.lib.duke.edu/papyrus/texts/clist.html> [acceso 16/04/2012].
- Ragib, Y., "Sauf conduits d'Égypte omeyyade et abbasside", *Annales Islamologiques* 31, 1997, 143-168.
- Ragib, Y., "Lettres nouvelles de Qurra b. Sarîk", *Journal of Near Eastern Studies* 40, 1981, 173-178 .
- Reinfandt, L., "Law and Order in einer frühen islamischen Gesellschaft? Strafverfolgung in Ägypten und Palästina nach der arabischen Eroberung (7-9 Jahrhundert)", en Rollinger R. et al., *Interkulturalität in der Alten Welt*, Wiesbaden, 2010, 655-683.
- Rouillard, G., *L'administration civile de l'Égypte*, Paris 1923.
- Rupprecht, H. A., *Kleine Einführung in die Papyruskunde*, Darmstadt, 1994.
- Samuel, A., "The Money Economy and the Ptolemaic Peasantry", *Bulletin of the American Society of Papyrologists* 21, 1984, 187-206.
- Sijpesteijn, P. M., et al., (eds.), *Checklist of Arabic Documents*: <http://www.ori.uzh.ch/isap/isapchecklist.html> [acceso 16/04/2012].
- Till, W. C. "Die koptischen Bürgerschaftsurkunden", *Bulletin de la Société d'Archéologie Copte* 14, 1950-1957, 165-226.

- Torallas Tovar, S., “Las prisiones en el Egipto Bizantino según los papiros griegos y coptos”, *Erytheia. Revista de Estudios Bizantinos y Neogriegos* 20, 1999, 47-55.
- Torallas Tovar, S., “Violence in the Process of Arrest and Imprisonment in the Papyri of Late Antique Egypt”, en H. Drake (ed.), *Violence in Late Antiquity: Perceptions and Practices*, Ashgate, 2006, 101-110.
- Wipszycka, E., “Les reçus d’impôts et le bureau des comptes des pagarchies aux VIe-VIIe siècles”, *Journal of Juristic Papyrology* 16-17, 1971, 105-116.

ÍNDICE

	<i>Págs.</i>
PRÓLOGO	7
LA CONQUISTA DE AL-ANDALUS: SUS REPRESENTACIONES <i>Historiografía</i>	
La Historia preislámica de al-Andalus en Ibn Jaldūn, LUIS A. GARCÍA MORENO (<i>Real Academia de la Historia</i> . Madrid).....	15
Visigodos y árabes: encuentros anteriores a 711, JOSÉ RAMÍREZ DEL RÍO (<i>Universidad de Córdoba</i>).....	37
En busca del relato de Aḥmad Al-Rāzī sobre la conquista de al-Andalus, JEAN-PIERRE MOLÉNAT (<i>C.N.R.S. –</i> <i>I.R.H.T. Paris</i>).....	57
¿Retórica en el campo de batalla? Reflexiones sobre la transmisión y conservación de arengas militares en las fuentes históricas a través del caso de Ṭāriq b. Ziyād, OMAYRA HERRERO (<i>CCHS-CSIC</i>).....	91
711 En la Historia urbana: representaciones y realidades, CHRISTINE MAZZOLI-GUINTARD (<i>Universidad de Nantes</i>)	119
La conquista de al-Andalus desde el positivismo del siglo XIX, MARÍA JESÚS VIGUERA MOLINS (<i>Universidad Com-</i> <i>plutense. Madrid</i>).....	157

	<u>Págs.</u>
La expansión musulmana por el Norte de África y la Península Ibérica en historiadores marroquíes, MOSTAFA AMMADI (<i>Universidad Hassan II. Casablanca</i>).....	175
La conmemoración estudiosa en torno al 711 y la conquista musulmana de al-Andalus, MARÍA JESÚS VIGUERA MOLINS (<i>Universidad Complutense. Madrid</i>)	193
<i>Arqueología e Iconografía</i>	
El símbolo de la estrella en las primeras acuñaciones andalusíes, RAFAEL FROCHOSO SÁNCHEZ (<i>Real Academia de Córdoba Académico correspondiente</i>).....	215
La cultura islámica medieval ante los restos del mundo clásico hispano, JAIME GÓMEZ DE CASO ZURIAGA (<i>Universidad de Alcalá</i>)	233
<i>Literatura</i>	
Richiami al passato classico nella poesia mozarabica. Alcune note su Paolo Alvaro di Cordova, CHIARA O. TOMMASI MORESCHINI (<i>Università di Pisa</i>).....	289
La imagen del <i>moro</i> en la literatura y la historiografía de Alfonso X, ESTHER SÁNCHEZ MEDINA (<i>Deutsche Archäologische Institut Kommission für Alte Geschichte und Epigraphik. Múnich</i>)	305
Ṭāriq en la literatura árabe actual, RAJAA DAKIR (<i>Universidad Hassan II. Casablanca</i>).....	339

LA CONMEMORACIÓN DEL PACTO DE TUDMIR,
713-2013

Ciudades y topónimos del Pacto de Tudmīr, LUIS A. GARCÍA MORENO (<i>Real Academia de la Historia</i> . Madrid)	357
De nuevo sobre los defensores de Teodomiro. Tópicos historiográficos en los relatos de <i>amān</i> , Omayra HERRERO (CCHS-CSIC).....	375
Le pacte de Tudmīr dans l'œuvre géographique d'al-Ḥimyarī: la mémoire de la conquête et de la paix, CHRISTINE MAZZOLI-GUINTARD (<i>Université de Nantes</i> . CRHIA)...	405

OTROS ESPACIOS MEDITERRÁNEOS
Y OTRAS CONQUISTAS

La Numidia preislámica, MARÍA ELVIRA GIL EGEA (<i>Universidad de Alcalá</i>).....	427
África disputada: los últimos años del África bizantina, JOSÉ SOTO CHICA (<i>UGR-C.E.B.N.Ch.</i>).....	459
Los bereberes judíos de Ibn Jaldún. La leyenda y su utilización, MARÍA ELVIRA GIL EGEA (<i>Universidad de Alcalá</i>).....	517
Egipto, los árabes y la conquista de la Libia Marmárica, Pentápolis y Tripolitania. 642-698, JOSÉ SOTO CHICA (<i>UGR-C.E.B.N.Ch.</i>).....	543
El control de la población en el Egipto pre y protoárabe, SOFÍA TORALLAS TOVAR – AMALIA ZOMEÑO (<i>University of Chicago - Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CCHS-ILC)</i>)	609

	<u>Págs.</u>
El pago del <i>andrismos</i> en Egipto ¿una forma de conquista?, MARÍA JESÚS ALBARRÁN MARTÍNEZ (<i>Universitat Pompeu Fabra</i>).....	625
La piratería andalusí de comienzos del siglo IX en Alejandría y Miṣr en la <i>Historia de los Santos Patriarcas</i> de Ibn al-Muqaffa', obispo de Ashmunayn, SOHA ABBOUD- HAGGAR (<i>Universidad Complutense. Madrid</i>).....	645

ISBN 978-84-15069-50-8



9 788415 069508